

# Presentado el recurso de inconstitucionalidad contra el decreto de medidas de ajuste de la Generalitat

El grupo parlamentario socialista en las Cortes Generales presentó un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional con la firma de 50 senadores contra el Decreto Ley 1/2012 de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana. Esta medida fue llevada a cabo después de que desde el CECOVA se instase al Defensor del Pueblo, al Síndic de Greuges y al grupo parlamentario del PSOE en el Congreso de los Diputados a que en interés de la legalidad y en defensa de derechos constitucionales, se procediese al estudio e interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la citada normativa de la Generalitat Valenciana.

Instar la interposición de un recurso de inconstitu-



*Tribunal Constitucional*

cionalidad del decreto de recortes fue una de las medidas aprobadas en las diversas asambleas de colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana y, para ello, el CECOVA remitió misivas al Defensor del Pueblo, al grupo parlamentario del PSOE en las Cortes Generales y el Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana en las que solicitaba la presentación del mencionado recurso contra el Decreto 1/2012.

La Defensora del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, rechazó instar el recurso de inconstitucionalidad al considerar que “no se produce la vulneración de principios constitucionales”; por su parte, del grupo parlamentario socialista en las Cortes Generales, anunció que procedía a presentar el recurso ante el Tribunal Constitucional.